



Política de Convivencia Laboral

La empresa **Concesionaria Nueva Fiscalía S.A.S**, se compromete a cumplir con todas las leyes, decretos resoluciones y demás normas que sean expedidas para reglamentar el abordaje del acoso laboral, con el propósito de implementarlas y ejecutarlas en lo correspondiente al nivel de la empresa.

Para la empresa, es prioritario propender por el trato cortés, respetuoso y digno de las personas, en aras de crear y mantener un ambiente laboral propicio para el desarrollo de las tareas que corresponden a la empresa, a la vez que se busca el impulso a la autorrealización de los trabajadores.

El compromiso de la empresa con los trabajadores es facilitar los medios para promocionar el respeto a las personas y prevenir todas aquellas conductas o comportamientos que puedan aparecer como intimidatorios, hostiles o degradantes, que puedan interferir con el desarrollo de las tareas, así como afectar la salud física y mental de las personas que laboran en la empresa.

Para los directivos de la empresa el bienestar psicológico, social, físico y laboral de todos sus empleados es de gran importancia, por ello, siempre estará atento a todas las sugerencias que puedan mejorar las condiciones de trabajo, así como la atención de las quejas de todas las personas que consideren que han sido objeto de acoso laboral, todo en aras de permitir mejor calidad de vida y por ende unas mejores condiciones de trabajo y producción.

La empresa se compromete a implantar y vigilar el cumplimiento de las normas dirigidas a la prevención de toda conducta o comportamiento que implique la calificación de acoso laboral, a la vez que apoyara la conformación del comité de convivencia como parte de las estrategias para hacer seguimiento a las condiciones de riesgo psicosocial de la empresa. Particularmente en todo lo que respecta a bienestar laboral y acoso en el entorno de trabajo

Conscientes de la importancia de la Dignidad de las personas, la empresa se compromete a salvaguardar la información que sea recolectada, a la vez que dar un trámite oportuno a las quejas que pueden parecer en torno al acoso laboral.

Ing. Jose Felipe Rengifo Cabal
Representante legal